

**ACUERDO ORGANIZATIVO Y PROGRAMÁTICO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA PARA LA LEGISLATURA 2023-2027 ENTRE
PARTIDO POPULAR Y PLATAFORMA CIUDADANA DE TOBARRA**

En Tobarra, a 9 de junio de 2023.

REUNIDOS LOS CANDIDATOS DE LAS PASADAS ELECCIONES MUNICIPALES de 28 de mayo de 2023.

Por el grupo político Partido Popular:

- **MANUELA GARRIDO RUÍZ**
- **BEATRIZ DELEGIDO GÓMEZ**
- **ANTONIO-ANDRÉS MORENO INIESTA**
- **JUAN RUÍZ SÁNCHEZ**
- **MARÍA-ROSARIO PICAZO MARTÍNEZ**

Por el grupo político Plataforma Ciudadana de Tobarra:

- **JOSÉ MARTÍNEZ SALIDO**
- **SERGIO VILLENA CARRETERO**
- **MARÍA ALFARO GUERRERO**

Tienen la condición de electos y a tal efecto PACTAN UN ACUERDO ORGÁNICO Y PROGRAMÁTICO DE COALICIÓN DE GOBIERNO para el Ayuntamiento de Tobarra de los próximos 4 años.

Este acuerdo de gobierno se redacta en base a los principios y valores éticos sobre la conducta profesional de los altos cargos municipales, un acuerdo basado en la integridad, ejemplaridad, honestidad y lealtad institucional, imparcialidad y objetividad, profesionalidad, responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia del personal, consideración hacia todos nuestros vecinos y atención al medioambiente.

Los concejales de estos dos partidos políticos suscriben este pacto orgánico y programático de coalición para los próximos cuatro años con arreglo a los siguientes acuerdos:

ACUERDO PROGRAMÁTICO

PARA ACOMETER CON CARÁCTER INMEDIATO TRAS LA TOMA DE POSESIÓN

- 1.- Desarrollo de la relación de puestos de trabajo, estabilización de jornadas del personal laboral, realizar amortización de plazas de policía y ampliación de jornada laboral a Radio Tobarra y biblioteca.
2. Actualización de la situación actual del polígono industrial, desarrollo de la situación de éste, análisis de las necesidades para su puesta en marcha y acometer actuaciones para desarrollarlo. Asistencia a ferias y eventos relacionados con la creación de puestos de trabajo.
- 3.- Establecer reuniones con agricultores para conocer su problemática, valorar la existencia de tierras sin cultivar con el objetivo de crear una bolsa que permita el arrendamiento de esas tierras, para evitar su posible expropiación por la Comunidad Autónoma. Elaborar en esas reuniones un listado de necesidades que demandan nuestros agricultores para ayudarles en su tarea diaria. Estudio de una posible creación de FPB de servicios agropecuarios. Exigir de la Consejería de Agricultura la actuación firme y necesaria para la erradicación del cactus de Arizona.
- 4.- Mejora del acceso del centro de salud y asignación de ambulancia SVB con dos trabajadores a disposición del mismo.
- 5.-Revisión de contratos y licitaciones de servicios. Especial atención al servicio de limpieza y recogida de basuras, con el objetivo de aumentar los días de atención a pedanías y adecuar el servicio a las necesidades reales de toda la localidad.
- 6.- Actualización del catálogo de propiedades municipales y las condiciones en las que se encuentran. Una vez conocido el patrimonio rústico municipal darla a conocer a los agricultores para su posible arrendamiento.
- 7.- Realizar un seguimiento diario de las convocatorias de subvenciones y ayudas realizadas por todas las administraciones.
- 8.- Colaborar con las AMPAS y equipos directivos de los centros en la realización de actividades extraescolares y complementarias.
- 9.- Seguimiento y control de las actuaciones para la construcción y puesta en marcha de la Estación de Aguas Residuales.
- 10.- Actualización de equipos informáticos de los espacios municipales.
- 11.- Reuniones con ciudadanos de pedanías y del casco urbano para conocer sus necesidades con respecto al POM y, en su caso, promover la modificación del mismo con arreglo a las necesidades que se consideren más adecuadas al interés general.
- 12.-Creación de una comisión de Semana Santa, formada por Ayuntamiento, Federación de Cofradías, Asociación de Amigos del Tambor, Unión Musical Santa Cecilia y Agrupaciones musicales de la localidad.
- 13.- Seguimiento del proceso de estabilización del personal laboral de este consistorio.
- 14.- Seguimiento, control y publicación de las agendas y trabajos realizados por las distintas concejalías.

15.- Convocar la reedición de la revista de estudios tobarreños.

16- Reactivar la Ordenanza de Participación Ciudadana.

PARA ACOMETER A MEDIO PLAZO – LARGO PLAZO

1.- Recuperación de los principales elementos arquitectónicos históricos y artísticos del municipio. Correcta señalización comprensible para todos los ciudadanos.

2.- Estudio de la actual gestión del agua y, en su caso, mantener o modificar el pliego de condiciones para su concesión. Publicación periódica sobre los datos del agua potable.

3.- Establecer la recogida a domicilio de enseres.

4.- Gestionar la declaración de bien de interés cultural del Museo del tambor.

5.- Instalación de papeleras y bancos adecuados en todos los núcleos urbanos de la localidad.

6.-Revisión y adecuación de la señalización viaria y colocación de espejos en cruces con escasa visibilidad.

7.- Creación de un museo etnográfico y cultural.

8.- Realización de estudio del estado de las calles, redes de abastecimiento y alcantarillado y acometer su adecuación.

9.- Poner en valor el Patronato municipal de Deportes para, en coordinación con los clubes y asociaciones deportivas, conocer sus necesidades y ofrecerles colaboración y subvenciones de acuerdo a los presupuestos municipales.

10.- Recuperación de espacios públicos de concesión privada.

11.- Reducción de la deuda viva del consistorio.

12.- Establecer colaboración con el Colegio de veterinarios para atención a animales en la localidad.

13.- Favorecer la participación ciudadana en las decisiones municipales, con especial atención a la elaboración de presupuestos anuales.

14.- En fiestas de San Roque, explorar más alternativas de espacios públicos.

15.- Revisión del sistema de alumbrado público y de suministros a instalaciones y dependencias municipales para racionalizar el consumo y mejorar el sistema de alumbrado del casco urbano y pedanías.

16.- Establecer un grupo con los representantes del tejido empresarial de la localidad (comerciantes y hosteleros) para conocer sus necesidades e interés y facilitarles su trabajo diario.

17.- Reapertura de la Oficina de Turismo.

18.- Poner a disposición de nuestros ciudadanos un espacio público deportivo, para su libre utilización.

18.- Mejorar los espacios deportivos y parques infantiles en Tobarra y pedanías.

19.- Recuperación del centro joven.

20.- Creación de un censo de vertederos incontrolados. Campañas de concienciación ambiental.

21.- Aplicación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla- La Mancha, para facilitar y mejorar la vida diaria de nuestras zonas despobladas y pedanías.

CONFIGURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONCEJALÍAS/ EQUIPO DE GOBIERNO

RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA	PP	MANUELA GARRIDO RUIZ
EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.	PP	MANUELA GARRIDO RUIZ
URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y CEMENTERIO	PP	BEATRIZ DELEGIDO GÓMEZ
FESTEJOS, PROMOCIÓN DE LA VILLA Y TURISMO	PP	BEATRIZ DELEGIDO GÓMEZ (Grupo con la participación total del equipo de gobierno)
ECONOMÍA Y HACIENDA, TRANSPARENCIA	PP	ANTONIO ANDRÉS MORENO INIESTA
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.	PP	JUAN RUIZ SÁNCHEZ
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	PP	MARÍA ROSARIO PICAZO MARTÍNEZ
RECURSOS HUMANOS Y PEDANIAS	PCDT	JOSÉ MARTINEZ SALIDO
CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PCDT	SERGIO VILLENA CARRETERO
IGUALDAD, INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES	PCDT	MARIA ALFARO GUERRERO

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL / TENIENTES DE ALCALDE

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE. - JOSÉ MARTÍNEZ SALIDO

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE. - ANTONIO ANDRÉS MORENO INIESTA

TERCER TENIENTE DE ALCALDE. - MARÍA ROSARIO PICAZO MARTÍNEZ

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE. - SERGIO VILLENA CARRETERO

El Pleno del ayuntamiento podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones en la Junta de Gobierno Local (apartado 4, artículo 22 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Dicho esto, los concejales que integran la Junta de Gobierno Local se comprometen a no delegar las atribuciones propias de Pleno, a la misma.

La Alcaldesa, Manuela Garrido Ruiz, configurará tal equipo de Gobierno, con dedicación total, la propia alcaldesa, y a dedicación parcial Beatriz Delegido Gómez, José Martínez Salido y Sergio Villena Carretero.

Y para que conste, firman este acuerdo los reunidos para que surta los efectos oportunos, en la localidad y fecha indicadas.





